

## MERCOSUR / SGT-1 “Comunicaciones” / Acta N° 1/2013

### XLV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUB-GRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES”

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 18 a 22 de marzo de 2013, la XLV Reunión Ordinaria del Sub-grupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Decisión CMC N°04/93 “Participación en las Reuniones” y el Artículo 2° de la Resolución GMC N° 26/01 “Actas y Documentos del MERCOSUR”, el Acta y sus Anexos permanecen ad referendum de la República Bolivariana de Venezuela.

La lista de participantes se encuentra en Anexo I.

La agenda de la reunión consta en Anexo II.

El resumen del Acta consta en Anexo III.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

##### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Lic. Mariela Machado a nombre de la Coordinación Nacional del SGT N° 1 de Uruguay, que dio la bienvenida a las delegaciones de los Estados Partes y demás participantes en la reunión agradeciendo su presencia y resaltando la importancia de este tipo de encuentros sectoriales que promueven la integración regional y la inclusión social en nuestros países.

Acto seguido se dio comienzo al trabajo de las Comisiones Temáticas, cuyos resultados fueron elevados para consideración del SGT N° 1 según actas que lucen como Anexo IV de la presente e integran la misma.

En atención al fallecimiento del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, todos los participantes manifestaron su profundo pesar y lamentaron la pérdida sufrida.

##### 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

La agenda de la reunión fue aprobada y consta como Anexo II.

### 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS

#### 3.1 COMISIÓN TEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

Los principales puntos tratados por la CTSPT fueron:

- Posición común del MERCOSUR en foros internacionales
- Sistemas de prevención de fraude
- Tratamiento de indicadores de telecomunicaciones
- Tratamiento del Art. 3º, inciso 9 DEC CMC 64/10
- Uso de recursos de numeración en los diferentes servicios de telecomunicaciones
- Revisión de normas
- Estudio de modelos de costos de referencia (Contabilidad regulatoria)
- Infraestructura crítica

##### Consideraciones del SGT N° 1

El Sub Grupo alentó a la CT a continuar en los trabajos de actualización normativa. Asimismo manifestó el deseo de avanzar en el proyecto de roaming fronterizo para la próxima reunión.

Se aprueba el acta de la CT.

#### 3.2 COMISIÓN TEMÁTICA DE ASUNTOS POSTALES

Los temas tratados por la CTAP fueron los siguientes:

- Aspectos regulatorios de la actividad postal
- Calidad Postal
- Desarrollo de la Industria Postal, sus Productos y Tecnología Aplicada
- Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUL vigentes
- Posicionamiento común en los diferentes foros internacionales donde se trate la temática postal
- Mercado de servicios postales

##### Consideraciones del SGT N° 1

El SGT-1 destacó los avances realizados en los trabajos de la CT, en particular en materia de eventos y normas regulatorias. Asimismo alentó a continuar en la búsqueda de soluciones alternativas para avanzar en materia de calidad y asuntos aduaneros.

Se aprueba el acta de la CT.

#### 3.3 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIOCOMUNICACIONES

Los principales temas tratados por la CTRc son los que siguen:

- Coordinación de estaciones radioeléctricas

- Acompañamiento y revisión de los acuerdos e instrumentos del MERCOSUR vigentes
- Investigación y desarrollo tecnológico
- Armonización del uso del espectro radioeléctrico
- Legislación e intercambio de información sobre la implementación de servicios de telecomunicaciones, uso y administración del espectro radioeléctrico.

### Consideraciones del SGT N° 1

La coordinación uruguaya reiteró su preocupación respecto de las interferencias perjudiciales padecidas por sistemas de TV para Abonados que operan en el Departamento de Colonia en la banda de MMDS.

En tal sentido el SGT-1 resaltó la importancia del consenso alcanzado sobre la necesidad de realizar procedimientos coordinados de control y monitoreo en ambas márgenes del Río de la Plata, en los que participen técnicos de CNC y URSEC, para intentar dar solución definitiva a la problemática planteada.

Por otra parte, se destacó la labor de la CT en relación a la situación planteada en zonas de frontera sobre la actual y futura utilización de frecuencias destinadas a la prestación de servicios de comunicaciones móviles (IMT y similares), sobre lo cual se acordó que en carácter provisional se aplique a la banda de 900 MHz (894 y 960 MHz) y de "AWS" (1710-1770/2110-2170 MHz) las siguientes medidas:

- que previo a la puesta en servicio de estaciones bases y fijas en la zona de coordinación (10 Kmts) se deba obtener la coordinación, incluyendo los canales radioeléctricos de operación;
- que las Administraciones y Operadores deben arbitrar medidas técnicas y regulatorias para que se efectivice el uso coordinado, eficaz, eficiente y libre de interferencias perjudiciales del espectro radioeléctrico en la zona de coordinación, por parte de los asignatarios de cada uno de los países.

Respecto a unificar los Manuales de Coordinación de Frecuencias vigentes y la necesidad de actualizarlos periódicamente que impone el desarrollo tecnológico, el SGT-1 considera oportuno unificarlos en un solo Manual, donde los parámetros y condiciones técnico-administrativas particulares de cada servicio, se expliciten en Anexos independientes entre sí.

Finalmente, el SGT-1 estima importante contar con la participación de Bolivia en las próximas reuniones, en tanto se ha constatado la necesidad de adoptar medidas para que en zonas de frontera se desplieguen sistemas de radiocomunicaciones sin generar y/o padecer interferencias perjudiciales.

Se aprueba el acta de la CT.

### 3.4 COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN

Los temas tratados por la CTRd fueron los siguientes:

- TV en UHF: Marco regulatorio para servicios de televisión en banda de ondas decimétricas (UHF)
- Radiodifusión sonora digital
- Televisión digital: Intercambio de información sobre la evolución de la Televisión Digital Terrestre
- Coordinación de estaciones (AM, FM e TV)
- Situaciones de interferencias y de operaciones irregulares notificadas

#### Consideraciones del SGT N° 1

La Administración Uruguaya reiteró lo manifestado en la CTRd respecto que la Ley Nro. 17.909 del 15 de octubre de 2005, establece que El Poder Ejecutivo no puede otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones.

Ante esta limitación legal, plantea la necesidad de contar a la brevedad con nuevas frecuencias para la implementación de la Televisión Digital Terrestre. Y solicita, en caso de ser necesario, y previa a la próxima reunión de esta Comisión Temática, la celebración de reuniones bilaterales a los efectos de realizar las coordinaciones requeridas para las estaciones ubicadas en zona de frontera.

Respecto de esto último, destaca que las fechas en que se programen las mismas no podrán ser posteriores al mes de junio del corriente año puesto que ello dificultaría las posibilidades de adjudicación de canales en los plazos establecidos en la Ley mencionada. En ese escenario, considera indispensable la solicitud mínima de nueve canales.

Argentina y Brasil manifestaron que realizarán los mayores esfuerzos para celebrar las reuniones bilaterales solicitadas.

Asimismo Argentina mencionó que en el marco de la CT entregó a Uruguay copia de las actuaciones administrativas que certifican el inicio de las acciones necesarias para verificar las situaciones siguientes:

- emisiones de TV en los canales 30 y 31 desde el Gran Buenos Aires (es decir, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o su zona de influencia);
- emisiones de TV en los canales 29 y 31 desde la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos;
- emisiones de FM en la frecuencia de 92.5 MHz, canal 223, desde la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, que afectarían a la estación denominada "Bonita FM" que opera en isocanal desde la ciudad de Salto.

Por último, Argentina además de reiterar su interés en encontrar una solución que satisfaga a todos, informó que recientemente el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios suscribió con la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) un Convenio Específico de Cooperación. El mismo establece la conformación del Comité Regulatorio Conjunto Permanente, previsto en la reglamentación del artículo 12 inciso 4 de la Ley N° 24.522, según Decreto N° 1.225/10, el cual funcionará formalmente como ámbito de encuentro entre todos los Organismos nacionales involucrados en el tema de la televisión digital terrestre.

Se aprueba el acta de la CT.

### **3.5 CONSIDERACIONES GENERALES A LAS COMISIONES TEMÁTICAS**

El SGT N° 1 recuerda a todas las CTs que durante la próxima reunión deberá realizarse la Evaluación del Programa de Trabajo de 2013, así como la Elaboración del Programa de 2014.

### **4. CONSIDERACIONES SOBRE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT N°1**

En esta oportunidad, no se recibieron instrucciones específicas del GMC al SGT N°1.

### **5. CONSIDERACIONES DEL SGT-1 AL GMC**

Se eleva al GMC, Proyecto de Resolución: "Seguridad Física de Sistemas de Telecomunicaciones en el MERCOSUR – Derogación de la Res. GMC N° 10/93, para su consideración, que luce como Anexo V.

### **6. INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR**

La situación en este punto se mantiene sin cambios desde la reunión anterior.

### **7. POSICIÓN COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES**

El SGT-1 compartió sobre los principales eventos que serán realizados en el presente año, alentando a llevar posiciones de consenso a los mismos. En ese contexto recordó las candidaturas anunciadas de Argentina y Brasil como miembros del Comité de Gestión de la UPAEP, que tendrá lugar en su 22° Congreso.

Entre ellos se destacan:

- Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones, Ginebra, 14 al 17 de mayo.
- IV Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, Montevideo, 3 al 5 de abril.
- Foro Internacional de ISDB-T, Montevideo, 15 al 17 de abril.
- Reunión Regional Preparatoria de la CMDT-14, Montevideo, 20 al 22 de agosto.

- 22 ° Congreso de la UPAEP, La Habana, 9 al 14 de setiembre.

## 8. OTROS ASUNTOS

No se registraron otros asuntos.

## 9. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión se realizará durante el segundo semestre del presente año en lugar y fecha a definir.

La agenda tentativa de la XLVI Reunión del SGT N° 1 se acompaña como Anexo VI.

## 10. RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda da Reunión
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Actas aprobadas de las Comisiones Temáticas
Anexo V	Proyecto de Resolución: "Seguridad Física de Sistemas de Telecomunicaciones en el MERCOSUR – Derogación de la Res. GMC N° 10/93
Anexo VI	Agenda Tentativa de la XLVI Reunión del SGT N°1



**DANIEL CARLETTI**  
Por la Delegación de Argentina



**JEFERSON NACIF**  
Por la Delegación de Brasil



**CAROL DOLINKAS**  
Por la Delegación de Uruguay